

## Gobierno Regional de Ica Dirección Regional de Salud



## Resolución Directoral Regional

N°\_\_0372\_\_\_-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Tea	04	de	Mayo	del 2023
rca,_	01	_ ae	1 care	aei 2023

VISTAS las Notas Ns°029-2023 y 044-2023, con registro 023615-2023, cursado por la Jefa de la Oficina de Economía y por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, respectivamente, solicitando la prór oga del contrato sin concurso del señor David Gonzalo Flores Hernández, del 01 al 30 de abril del 2023; y, el Memorando N°144-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del citado contrato, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso público.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1423-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso al señor David Gonzalo Flores Hernández, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría STD, producida por el fallecimiento de la servidora de carrera Teresa Hortencia Ochoa Rocca Vda de Bendezú, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza vacante. Contrato que fue renovado en las mismas condiciones, del 01 de enero al 28 de febrero del 2023 a través de la Resolución Directoral Regional N°0098-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 15 de febrero del 2023, hasta que la referida plaza se convoque a concurso público; y, prorrogado del 01 al 31 de marzo del 2023 con Resolución Directoral Regional N°0334-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 18 de abril del 2023, hasta que la plaza se convoque a concurso.



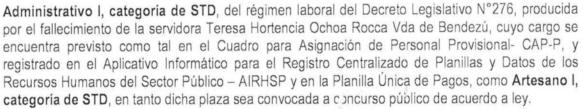
Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta pertinente autorizar la prórroga de contrato propuesto, en tanto se convoque la plaza en manción a concurso público de acuerdo a ley.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del 01 al 30 de abril del 2023, el contrato sin concurso del señor David Gonzalo Flores Hernández, en la plaza vacante de Técnico





Artículo 2.- El presente contrato concluye el 30 de abril del 2023, y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público de méritos que en su oportunidad se convoque para cubrir dicha plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al señor David Gonzalo Flores Hernández, Oficina de Economía, Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Publiquese



GOBIERNO VEGIDIVAL DE ICA

Director Regional Diresa Ica

VMMVCP/DG ELFA/D-OGyDRRHH GNH/J-UARRHH